



RESOLUCIÓN N° 157/2018
08 de octubre de 2018

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, el Memorandum N°49/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 04 de octubre de 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1.- Que, don Carlos Fernández López, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos) con cargo al proyecto "SEP LICEO NACIONAL" para ser utilizados en la realización de la acción denominada "**APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL**", la que tiene por objeto pagar el Preuniversitario Pedro de Valdivia para la asignatura PSU de Lenguaje y Matemáticas para los alumnos de 4° Medio de este establecimiento.

2.- Que, con fecha 28 de septiembre de 2018, de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional, de esta Corporación, R.B.D. 25770, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa **S.E.P. 2018, ÁREA:** Convivencia Escolar, **ACCIÓN:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes y Preuniversitario Institucional **DESCRIPCIÓN:** Pago de preuniversitario Pedro de Valdivia para la asignatura PSU de Lenguaje y Matemáticas de los alumnos de 4° medio.

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorandum N° 49/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 04 de octubre de 2018, se ha solicitado resolución de Secretaría General para la transferencia de recursos a don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, para ser utilizado en la asignación de recursos para la realización de la actividad denominada "**APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL**", por el monto total de \$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos).

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$3.750.000.- (Tres millones setecientos cincuenta mil pesos)**, a don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad [REDACTED] Director del Liceo Nacional de Maipú, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2018 del Liceo Nacional de Maipú**, en el **Área: Convivencia Escolar, Acción: Apoyo al desarrollo de los estudiantes y preuniversitario institucional**, la que tiene por objeto el pago de preuniversitario Pedro de Valdivia la asignatura PSU de Lenguaje y Matemáticas a los alumnos de 4° Medio de dicho establecimiento.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad [REDACTED] Director del Liceo Nacional de Maipú, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia